

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2015, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, de los presupuestos de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de quince días y ocho más, hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán examinar la misma, en la Intervención de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello en conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

En Rivas-Vaciamadrid, a 21 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/37.363/15)

